

la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Benidorm, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones y pruebas demostrativas de su mejor derecho a obtener la concesión de una de las cuatro licencias aprobadas, a tenor de lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto 763/1979, de 16 de marzo por el que se aprueba el Reglamento Nacional de los Servicios Urbanos e Interurbanos de Transportes en Automóviles Ligeros.

Listado provisional asalariados taxi para 2 licencias discapacitados

NUMERO DE ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I	DIAS COTIZADOS
1	RAFAEL CAZORLA GONZALEZ	75.052.576-B	7.825
2	JUAN VICENTE VERDU FERRER	25.126.353-A	6.595
3	FRANCISCO MARTIN NARVÁEZ	28.420.844-C	6.477
4	JOAQUÍN FERRER MAS	25.124.863-P	6.391
5	ANDRES NAVARRO SÁNCHEZ	26.458.019-S	5.341
6	JOSE FRANCISCO TORRES SUCH	25.122.799-Z	4.470
7	FRANCISCO LOZANO FERNÁNDEZ	08.681.497-D	3.887
8	EUGENIO SEDEÑO FERNÁNDEZ	29.024.284-D	3.885
9	RAMON ESCUDERO MOTA	48.296.224-L	3.640

Benidorm, 7 de agosto de 2006.  
Rubricado.

\*0621698\*

## AYUNTAMIENTO DE BENIJÓFAR

### EDICTO

Por acuerdo de pleno de fecha 20 de julio de 2006, celebrado en sesión ordinaria, se ha aprobado definitivamente el Proyecto de Reparcelación UE-3 de las NN.SS. y UE-6 del P.G.O.U. de Benijófar.

Lo que se publica para general conocimiento, a los efectos oportunos, y en virtud de lo estipulado en el artículo 59 de la Ley Reguladora de la Actividad Urbanística.

Benijófar, 21 Julio de 2006.

El Alcalde, don José Luís González Sánchez.

\*0621699\*

## AYUNTAMIENTO DE BENISSA

### EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación a don/doña Wilfried Hunten y Renate Hunten, en el último domicilio conocido sito en la calle Fenoll-La Fustera, 81-H de este municipio.

De conformidad con lo previsto en los artículos 72 y 54 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial, en la nueva redacción dada mediante R.D. 2612/1996, de 20 de diciembre; así como en virtud de lo dispuesto en la Resolución de 1 de abril de 1997 de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y la Dirección General de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del padrón municipal, y en cumplimiento del artículo 58 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, Reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se efectúa notificación de resolución de Alcaldía mediante la cual se procede a la incoación de expediente administrativo número 4018/06 para proceder en su caso a la baja de don/doña Wilfried Hunten y Renate Hunten en el Padrón Municipal de Habitantes, por existir presunción de que no reside durante la mayor parte del año en el domicilio sito en la calle Fenoll-La Fustera, 81-H de este municipio; comunicándole que contra esta presunción podrá en plazo de quince días contados a partir del siguiente a la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la Provincia, manifestar si está de acuerdo o no con la baja, pudiendo, en este último

caso, alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes al objeto de acreditar que es en este municipio en el que reside el mayor número de días al año.

Benissa, 7 de agosto de 2006.  
El Alcalde en funciones, Antonio Torres Oliver.

\*0621631\*

## AYUNTAMIENTO DE BENITACHELL

### EDICTO

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 26 de Julio del 2006, acordó aprobar provisionalmente, de conformidad con lo establecido en el R.D.L. 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la modificación de la Ordenanza Municipal siguiente:

- Ordenanza Municipal de Tráfico.

Cumpliendo lo dispuesto en los artículos 15 al 19 del citado R.D.L. 2/2004 y el 49 de la Ley 7/85, de 2 de abril, se anuncia que el expediente permanecerá expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento 30 días hábiles, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante cuyo plazo los interesados podrán revisar los mismos y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En el supuesto de que no se presenten dichas reclamaciones en el plazo indicado, la aprobación provisional quedará elevada automáticamente a definitiva.

Lo cual se anuncia al público para su general conocimiento.

Benitachell, 2 de agosto de 2006.

El Alcalde, don Juan José Buigues Ferrer

\*0621700\*

## AYUNTAMIENTO DE CALPE

### EDICTO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 24 de julio de 2006 se han aprobado las bases de la convocatoria 06/28 para la provisión de un puesto de personal funcionario de Técnico de Administración General, a través del sistema de oposición, turno libre, con el siguiente alcance:

Base primera.- Plaza convocada sistema de selección.

1.1.- Es la que a continuación se relaciona, cuya naturaleza y características igualmente se especifican:

- Denominación plaza: Técnico Administración General.

- Oferta de empleo: 2004 (B.O.E. número 104 de 29.04.04).

- Número puesto: 373-04.

- Escala: Administración General.

- Subescala: Técnica.

- Grupo Titulación según artículo 25 Ley 30/1984: A.

1.2.- El sistema de selección de los aspirantes será el de oposición, turno libre.

Base segunda.- Requisitos de los aspirantes.

2.1.- Para ser admitidos a la realización de las pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los requisitos que se indican en las Bases Genéricas que regulan la presente convocatoria.

2.2.- Deberán estar en posesión de un título de Licenciado en Derecho o equivalente o cumplir las condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.

Base tercera.- Solicitudes.

3.1.- Las solicitudes para tomar parte en las pruebas selectivas se presentarán necesariamente en el modelo que figura en el Anexo I de las presentes bases, dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín